



El Sr. Alcalde con fecha 4/06/2024, ha dictado el Decreto N° 2024-0764 que copiado literalmente dice así:

“VISTO el expediente de contratación, para la ENAJENACIÓN DE 2 PARCELAS SITUADAS EN LA CALLE DE LA ESPADAÑAL, P-20 Y P- 21, DE CUBAS DE LA SAGRA”, por procedimiento abierto mediante concurso

VISTO que la composición de la Mesa de Contratación Permanente como órgano de asistencia al órgano de contratación de Junta de Gobierno Local, designada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24/01/2024, estará compuesta por los siguientes miembros:

#### PRESIDENCIA:

- D. Antonio Naranjo Martín, Alcalde-Presidente
- Suplentes:
  - D<sup>a</sup> Tania Sánchez Martín, Primer Teniente de Alcalde
  - D<sup>a</sup> Milagros García Joven, Segundo Teniente de Alcalde
  - D. Antonio Martínez Barrigüete, Tercer Teniente de Alcalde
  - D. Carlos Román Millán, Concejala
  - D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Sánchez Nebreda, Concejala
  - D<sup>a</sup> Soraya López Macías, Concejala
  - D<sup>a</sup> Laura Martín-Crespo Sánchez, Concejala

#### VOCALES:

- Vocal 1: Jerónimo Martínez Romero, Secretario general.
  - Suplente: El funcionario que sea nombrado sustituto de acuerdo con el “Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional”.
- Vocal 2: D<sup>a</sup> María del Olmo Lozano, Interventora.
  - Suplente: el funcionario que sea nombrado sustituto de acuerdo con el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Vocal 3: D. Sergio de la Fuente Maqueda, Arquitecto Técnico municipal.
  - Suplente: D<sup>a</sup> Eva María Martínez Rodríguez, Agente de Empleo y Desarrollo Local
  - Suplente: D<sup>a</sup> Eva García Reyes, auxiliar administrativo.

#### SECRETARÍA:

- D<sup>a</sup> María Teresa Naranjo Fernández, administrativo.
  - Suplente: D<sup>a</sup> María Belén Sánchez Sánchez, administrativo.
  - Suplente: D. Jose María Tejada Miguel, auxiliar administrativo.

En el ejercicio de las funciones que me confiere la legislación vigente, vengo a dictar el presente

### DECRETO DE CONVOCATORIA

**Primero.-** Convocando Mesa de Contratación para el día 7 de junio 2.024 a las 10:00 horas, en la Casa Consistorial, en sesión no pública, para la apertura del Archivo electrónico “A” que contienen la documentación administrativa. Procediéndose en el mismo acto y en sesión pública, a la apertura del sobre “B”. PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS SEGÚN CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA., en caso de no ser necesaria subsanación de defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada por los licitadores.





**Segundo.-** Que se notifique a todos los miembros que forman la Mesa de Contratación de este procedimiento y se exponga en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

**Tercero.-** Que se dé cuenta del presente Decreto en la siguiente sesión Plenaria ordinaria que se celebre, así como comunicarlo, en extracto, a las Administraciones Estatal y Autonómica.

En Cubas de la Sagra, a fecha de la firma.

El Secretario

Fdo.: Jerónimo Martínez Romero

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

